



VSC-PARP-119-2023

ESTADO No. PARP-119-2023

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001, en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 y a lo dispuesto Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019 proferidas por la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web y en cartelera visible al público, en el **Punto de Atención Regional Pasto**, siendo las **7:30 a.m.**, de hoy **29 de diciembre de 2023**.

MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	17138	JUAN HERNANDO ORTEGA AGUIRRE	28/12/2023	436	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 17138, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y recomendaciones al titular minero:</p> <p>APROBACIONES</p> <p>1. PRORROGAR por una SOLA VEZ al titular minero de la Licencia de Explotación No. 17138, por el término de UN (01) MES, contados a partir de la finalización del plazo inicialmente concedido a los requerimientos realizados en Auto PARP No. 336 de fecha 29 de noviembre de 2023 notificado mediante Estado Jurídico No. PARP-106-2023 del 01 de diciembre de 2023. Lo anterior de conformidad con lo solicitado en radicado 20239080365822 de 28 de diciembre de 2023, habida cuenta que la misma fue presentada de forma oportuna y se manifestaron las razones y su motivación. Se reitera al titular minero que si transcurrido el plazo concedido los documentos y/o la información requerida no es entregada a esta Agencia se dará por desistida la solicitud impetrada de derecho de preferencia.</p> <p>RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <p>1. INFORMAR que de acuerdo a lo identificado en el visor geográfico de AnnA Minería, se evidenció que el área del</p>



					<p>título minero SI presenta superposición con zonas de exclusión, ni restricción minera, así:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se encuentra en superposición total con la siguiente capa de Restricción: Superposición total con Reservas Forestales de Ley Segunda – Pacífico - Resolución Zonificación: Resolución 1926 de 2013. Información Minambiente a septiembre 2021, Fuente Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, fecha de Actualización enero 25 de 2022. <ol style="list-style-type: none">2. INFORMAR al titular minero de la Licencia de Explotación No. 17138, que a partir del 1º de noviembre del 2019 toda la información presentada a la ANM deberá ajustarse a los parámetros del Sistema Integrado de Gestión Minera, de acuerdo a lo previsto en la Resolución No. 504 del 18 de septiembre del 2018.3. INFORMAR que la Licencia de Explotación No. 17138 que se encuentra en trámite de desanotar del Registro Único de Comercializador de Minerales.4. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite y por lo tanto no admite recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, visto lo dispuesto por el artículo 297 de la Ley 685 de 2001.5. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
--	--	--	--	--	---

(*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que **SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.**
(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Pasto, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **29 de diciembre de 2023** siendo las **4:30 p.m.** después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web y en cartelera visible al público, en el **Punto de Atención Regional Pasto**, por el término legal de **un (01) día**. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.


CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO

Coordinadora Punto de Atención Regional Pasto.

Elaborado: Manuel Botina Vallejo – Contratista PARP